

Código de auditoria: AUD-1628

Fecha: **Inicio** 2016-10-01 **Final** 2016-10-30

Fecha del informe: 2016-11-09

TIPO AUDITORIA	PROCESO, DEPENDENCIA O TEMA A AUDITAR	RESPONSABLE
Integral	ACR - NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	TYRONE RODRIGUEZ ARCINIEGAS

OBJETIVO

Evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión adelantada por el Grupo Territorial ACR Norte de Santander y Arauca, en la implementación del proceso de reintegración, en los componentes de ruta y acciones de corresponsabilidad de acuerdo a las necesidades de la población desmovilizada y las comunidades receptoras.

ALCANCE

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el Grupo Territorial ACR Norte de Santander y Arauca, durante el periodo enero de 2015 a octubre 28 de 2016.

CRITERIOS

Se tendrán como criterios normativos establecidos en la Resolución 754 de 2013, Decreto 1391 de 2011, Resolución 346 de 2012, Resolución 1356 de 2016, Decreto 1082 de 2015.

Se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos, manuales, instructivos, inscritos en el SIGER:

- IR-P-12 Procedimiento para desarrollar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración por la modalidad de acompañamiento Versión 1 del 09/06/2015
- IR-P-13 Procedimiento para desarrollar la modalidad por validación de la Ruta de Reintegración Versión 1 del 12/06/2015
- IR-I-01 Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio Versión 2 del 13/08/2015
- IR-I-07 Instructivo para acciones de servicio social Versión 1 del 23/08/2013
- IR-I-11 Instructivo General Fase de valoración de PPR con problemáticas de Salud Mental. Versión 1 del 10/02/2014
- IR-I-14 Instructivo para la remisión y clasificación de la PPR en los enfoques de ruta de reintegración.
- IR-P-10 Procedimiento de Control de Producto y/o Servicio No Conforme Versión 1 del 20/11/2014 - Matriz de Seguimiento Producto y Servicio No Conforme.
- IR-G-08 Guía de aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de negocio (ISUN) Versión 1 del 27/01/2016

Se tendrán en cuenta las demás normas, documentos, circulares e instructivos que regulen y le apliquen a cada uno de los temas a auditar.

AUDITOR LÍDER / DEPENDENCIA

YESNITH SUAREZ ARIZA

EQUIPO AUDITOR

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO

HALLAZGOS

1	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad NO CONFORMIDAD REAL 1: El Grupo Territorial presenta cargue incorrecto de soportes y registros de información en el SIR, como se evidencia en los siguientes casos de Planes de Trabajo: 1. Los PdT 51775 y 63615 de 2016 aun se encuentran en su fase de elaboración y no cuentan con el Resumen de Acuerdos firmado por las partes, incumpliendo con los términos establecidos para la fase de elaboración de los PdT(casos irregulares por actividades laborales de la PPR). 2. Los PDT 43102 y 45517 de 2015 presentan debilidades en los contenidos de la evaluación de metas y logros registrada en el Modulo SIR. 3. El PdT 53216 firmado en 2016, presenta debilidades en la suscripción de los acuerdos y no contiene la meta priorizada 5.4.2. CONOCIMIENTO DE HÁBITOS SALUDABLES. 4. El PdT 6339 presenta debilidades en la caracterización, como se evidenció en el Resumen de Acuerdos firmado por la PPR. 5. En los PdT de Norte de Santander 53875, 53864, 55439, 51302 y 54288 de 2016 se dio cumplido a algunas metas en estado no prioriza. 6. Los PdT de Arauca 54253, 54281, 54269, 53202, 48194 y 59403 de 2016; y 48194 de 2015 presentan inconsistencias en los registros de información del SIR para lo correspondiente a los estados de los acuerdos, metas, logros y dimensiones, situación que conlleva a lecturas inadecuadas del avance real de la PPR en su proceso de reintegración afectando la suscripción de nuevos acuerdos de planes de trabajo futuros.. Lo anterior incumplimiento de lo establecido en el Procedimiento IR-P-12 V1.
2	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad NO CONFORMIDAD REAL 2: El Grupo Territorial no cargo los soportes y registros oportunos de los seguimientos de los PPR que se encuentran activos en el Enfoque de Ruta en el Modulo SIR, como se evidencia en los siguientes casos: 1. No se cuenta con los soporte de condición, tal y como se evidenció para el CODA 23-02439. 2. No se observó Formato de Caracterización de PPR para clasificación de enfoque de ruta IR-F-39 del CODA 03-00342. 3. No se observó Soporte Situacional del CODA 31-00060. 4. Los CODA 31-00060 y 03-00255 no cuentan con registros de seguimiento en el SIR de la vigencia 2015. 5. Inoportunidad en el registro en el SIR de los seguimientos realizados a cada PPR, tal y como se evidenció para los CODA 06-00279, 06-00299, 16-00236, 0304-09, 31-00170, 20-01844, 23-01233, 03-00729 y 1279-07. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Instructivo IR-I-14 Versión 1 del 16/09/2014 Numerales 4.1; 4.2 y 5.7.
3	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad NO CONFORMIDAD REAL 3: Uso de documentos Obsoletos, como se evidenció en los siguientes casos: 1. En los expedientes de las PPR con Enfoque de Ruta, se observó lo siguiente: - El expediente del CODA 24-00375 contiene Acta de Seguimiento por Psicología Clínica de fecha 20/05/2016 suscrita en Formato GD-F-01 Versión 2 del 04/09/2014 obsoleto desde el 18/04/2016. 2. Para las Acciones de Servicio Social se observó el uso de formatos obsoletos en los siguientes casos: - APR-3815: El Acta de concertación del 01/03/2016 fue suscrita en el Formato Acta de Reunión Código AF-F-02 del 27/09/2012 Versión 1, que para esta fecha se encontraba obsoleto. Igualmente, el Acta de Acompañamiento del 29/05/2016 fue suscrita en el formato GD-F-01 del 04/09/2014 Versión 2, obsoleto desde el 18/04/2016. - APR-3628: El Acta de Acompañamiento a la ASS fue suscrita el 15/08/2016 en el Formato GD-F-01 del 04/09/2014 Versión 2, obsoleto desde el 18/04/2016. 3. En la verificación de

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

aplicación de TRD, se evidenció el uso obsoleto del Formato GD-F-01 del 04/09/2014 Versión 2, en cinco (5) actas interna de comité del 03/05/2016. Lo anterior incumpliendo lo establecido en la NTCGP 1000:2009 Numeral 4.2.3 literal g

DESARROLLO

La Auditoría Integral al Grupo Territorial ACR Norte de Santander y Arauca se ejecutó conforme a los procedimientos de auditoría previamente definidos en el diseño de pruebas y plan de auditoría. Las pruebas practicadas se encuentran documentadas en los papeles de trabajo elaborados para cada uno de los temas, estos papeles de trabajo son parte integral de la auditoría y proporcionan la información detallada de cada uno de los aspectos verificados.

En el desarrollo de la auditoría se adelantaron los siguientes procedimientos:

- Reunión de apertura
- Charla de Control Interno y Autocontrol al equipo de trabajo de Grupo Territorial (21 colaboradores participaron)
- Aplicación de Encuesta a Profesionales Reintegradores y socialización de los resultados (8 encuestados)
- Se cumplió con el protocolo de solicitud de información pactado con el auditado.
- Revisión in situ de temas y aclaraciones de aspectos evidenciados en las muestras de auditoría con el Coordinador del GT. Asesora de Ruta, Enlace de Corresponsabilidad y Enlace Ciudadano.
- Acompañamiento Unidad de Negocio PPR Justicia y Paz – Octubre 25 de 2016.
- Seguimiento implementación Modelo de Reintegración Comunitaria (POA 2016) – Parque de la Reintegración Andres Escobar - Barrio Ciudad Bolívar
- Seguimiento implementación Mambrú no va a la Guerra 2015 - 2016.
- Acompañamiento visita ISUN – Los Patios
- Reunión de cierre

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, previamente planeados. La Entidad y el Grupo Territorial es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades y materialización de riesgos.

1. TEMAS VERIFICADOS

1.1. Cumplimiento Plan Operativo 2015 y 2016

Verificada la información en el SIGER correspondiente al Plan Operativo 2015 y 2016, se observó que el Grupo Territorial ACR Norte de Santander y Arauca definió los siguientes productos para cumplimiento en cada una de las vigencias. Al respecto se observó que el Grupo Territorial realiza los reportes de avance trimestral de manera oportuna y dentro del tiempo establecido para cumplir con dicha labor (10 días calendario al cierre de cada trimestre). A continuación se presenta el detalle de los productos, actividades e indicadores definidos por el GT, sobre los cuales se realizó verificación de cumplimiento de los productos al cierre de 2015 y tercer trimestre de 2016, encontrándose de manera general que los reportes están soportados contra evidencias y en la actualidad el GT se encuentra trabajando en la ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades definidas para 2016.

Producto POA 2015	Actividades Ejecutadas
	1. Aportar los insumos para la elaboración de

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Cartilla de sistematización sobre el "Concurso Departamental de Arte: Perdón, Reconciliación y Paz"	la cartilla 2. Acompañar el diseño y definición del contenido de la cartilla 3. Gestionar su reproducción 4. Socializarlo con las entidades participantes e interesadas
Propuesta de Reglamento interno y del proyecto de modificación y prórroga de la ordenanza de creación del Consejo Departamental de Paz	1. Elaboración de las propuestas de las 2 propuestas 2. Presentación de las propuestas ante el comité ejecutivo 3. Presentación de las propuestas ante el Consejo en pleno
Propuestas para la inclusión de la PRSE en los Programas de Gobierno	1. Sensibilizar sobre PRSE y la ACR a los diferentes candidatos a gobernación y alcaldías 2. Solicitar la inclusión de la PRSE en los proyectos de gobierno 2016-2019 3. Verificar la inclusión de PRSE en los proyectos de gobierno 2016-2019 "
Proyecto para la sostenibilidad de la iniciativa comunitaria, en el marco del Modelo de Reintegración Comunitaria - MRC comuna 6	1. Gestionar ante las secretarías departamentales de gobierno y de infraestructura el cumplimiento de las indicaciones dadas por el Gobernador de Norte de Santander como materialización del apoyo interinstitucional registrado en el Plan de Desarrollo Departamental. 2. Hacer seguimiento a la ejecución del proyecto en terreno 3. Vincular a PPR al proyecto
Sistematización del proyecto regional "Reconciliación a Través del Deporte"	1. Aportar los insumos para la sistematización 2. Acompañar el diseño y contenido del producto 3. Gestionar su reproducción 4. Socializarlo con las entidades participantes e interesadas"

En cumplimiento del POA 2015 se recomienda nuevamente solicitar a la Oficina Asesora de Comunicaciones el apoyo con el diseño de la cartilla del proyecto de "Reconciliación a Través del Deporte".

A continuación se presentan las actividades verificadas del POA 2016, verificación realizada a corte 30/09/2016.

Producto	Actividad
Fortalecimiento del Modelo de	1. Elaborar el proyecto 2. Gestionar ante los gobiernos departamentales y del municipio capital el fortalecimiento estructural del Parque de la

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Reintegración Comunitaria - MRC, en la Comuna 6	Reintegración Andrés Escobar, producto principal del MRC implementado en la Comuna 6 de Cúcuta. 3. Construir la cancha de baloncesto. 4. Sistematizar la experiencia
Proyecto regional "Concurso Departamental de Arte: Perdón, Reconciliación y Paz" 3ra versión	1. Identificar y socializar el proyecto a las Instituciones Educativas de carácter público focalizadas. 2. Recepcionar los trabajos artísticos en las Instituciones Educativas focalizadas y seleccionar finalistas. 3. Llevar a cabo el gran evento de premiación y cierre. 4. Sistematizar el proyecto
Proyecto regional "Las Cartas del Perdón"	1. Socializar el proyecto a entidades públicas a cargo de población víctima del conflicto, asociaciones de Víctimas y a PPR. 2. Desarrollar el proceso de elaboración de las cartas. 3. Llevar a cabo las jornadas de perdón y reconciliación con la participación de entidades públicas a cargo de la población víctima del conflicto, de las víctimas y PPR. 4. Sistematizar el proyecto
Proyecto regional "Reconciliación a Través del Deporte" 3ra versión	1. Socializar el proyecto. 2. Gestionar con entidades públicas, privadas, ONG's, Tercer Sector y Academia el patrocinio a los equipos que se conformen. 3. Ejecutar el torneo de fútbol y charlas pedagógicas. 4. Sistematizar el proyecto

1.2. Verificación Riesgos

Se aplicó una entrevista al Coordinador del GT y a la Asesora de Ruta el día 24/10/2016 y se observó de manera general que conocen la política de administración de riesgos y el Manual de Riesgos de la ACR. Al respecto la asesora de ruta mencionó que a través de la gestión adelantada desde el GT se ha logrado controlar los riesgos identificados desde nivel central a través de la implementación de acciones que han permitido mitigar los riesgos; de igual manera se mencionó que el trabajo con entidades ha permitido garantizar una mejor gestión en cada uno de los temas de la ruta; al igual que el GT disminuyó los casos de gestión interna en virtud de que se han aplicado las instrucciones dadas desde nivel central.

Finalmente, se manifestó que el GT ha trabajado junto con la DRP en temas de articulación e identificación de riesgos para cada uno de los temas. Además se han identificado temas prioritarios y de riesgo que requieren de un adecuado tratamiento y se han comunicado a nivel central vía correo electrónico (ejemplo justicia y paz)

1.3. Producto y Servicio No conforme - PSNC

Se aplicó una pequeña entrevista al Coordinador del GT y a la Asesora de Ruta el día 24/10/2016, quienes manifestaron que

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

en 2015 recibieron capacitación en PSNC, y conocen el procedimiento y la matriz elaborada desde nivel central y que se encuentra en el Proceso de Implementación.

Frente a la generación de PSNC en 2016, manifestaron que en esta vigencia no se han generado casos de PSNC que haya llevado a su registro en el Módulo del SIGER para darle tratamiento.

También manifestaron que desde el GT se busca prevenir el PSNC fortaleciendo la participación de todos los colaboradores del GT en los entrenamientos y ejercicios de construcción de herramientas desde nivel central; en este sentido el GT mencionó que desde el mes de julio de 2016 se encuentran trabajando en la aplicación rigurosa de Encuestas de Satisfacción al Cliente (formato remitido desde nivel central); y la proyección del GT es que al finalizar el mes de octubre se realice la tabulación de las encuestas con miras a generar acciones correctivas y preventivas.

En conclusión se observa que desde el GT se conoce el tema e internamente están generando estrategias con miras a evitar que se les presente casos de PSNC.

1.4. Autocontrol en el GT

El día 24/10/2016, se verificó como realizan y aplican el autocontrol en el GT, y de acuerdo a indagaciones y según lo manifestado por la asesora de ruta, se han implementado varios controles al interior del GT que les ha permitido garantizar la pertinencia de la información y llevar un riguroso y adecuado control sobre las actividades que realizan los profesionales reintegradores.

- Desde la asesoría de ruta y la coordinación se realiza un ejercicio permanente de seguimiento y monitoreo en cada uno de los componentes de la ruta por cada profesional reintegrador (matriz de excel).
- Se toman muestras aleatorias para verificación cumplimiento de criterios de PdT (acuerdos).
- Se han realizado ejercicios de depuración de información en temas de Servicio Social.
- Seguimiento mensual previo pago a cada profesional reintegrador contra registros SIR y proyección de metas.
- Cruces de información de bases que se generan desde el SIR.

En este sentido se observa que existen adecuados controles que le permiten a la coordinación realizar ejercicios rigurosos de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas del GT.

1.5. Verificación Eficacia de Cumplimiento Plan de Mejoramiento de GT auditoria anterior.

Se indagó con el Coordinador del GT el día 24/10/2016 sobre el Plan de mejoramiento resultado de la Auditoría de Gestión realizada en la vigencia 2014, y al respecto se mencionó que dicha auditoria no había sido aprobada dado que se habían presentado diferencias de conceptos presentados en la reunión de cierre (acta cierre) entre los auditores y el auditado. En este sentido, se observó que a través de correo electrónico remitido el 16 de septiembre de 2014 al Grupo de Control Interno de Gestión, el Coordinador del Grupo Territorial manifestó de manera formal los inconvenientes presentados en dicha auditoria y por ende la no aceptación del acta de cierre, insumo para la formulación de acciones plan de mejoramiento; y sobre el particular no se recibió respuesta por ende no se culminó el proceso de cierre de auditoria y formulación de plan de mejoramiento.

1.6. Verificación avance Planes de Mejoramiento por Revisión Interna.

Revisada la información del Grupo Territorial ACR Norte de Santander Arauca en el SIGER el día 24/10/2016 se evidenció en la actualidad está en ejecución el Plan de Mejoramiento ISUN formulado en el mes de septiembre como resultado de la revisión interna realizada por el Proceso de Implementación en temas de oportunidad en la aplicación de Instrumento de

Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN.

Al respecto se verificó desde el Grupo de Control Interno de Gestión que a la fecha se ha cumplido con la gestión para adelantar la siguiente acción *“Adelantar el 70% de la aplicación de los ISUN, sobre la totalidad de las Unidades de Negocio objeto de seguimiento asignados al GT”*.

Desde el Grupo de Control Interno de Gestión se verificó el día 24/10/2016 el cumplimiento del avance del GT y sobre el particular la profesional encargada emitió el siguiente concepto que evidencia la aprobación del avance y cierre de la acción *“De acuerdo con la información suministrada por el GT, la acción correctiva se está implementando sobre el total de PdN a su cargo. Con base en lo anterior y a partir de la revisión al archivo BASE SEGUIMIENTO ISUN NDS Y ARAUCA, se verificó un total de 360 BIE individuales y 7 asociativos, en los cuales están incluidos los 141 PdN reportados en la base de datos suministrada por la DPR.*

Al respecto la base de datos reporta que a la fecha 318 PdN unipersonales y 7 asociativos se encuentran al día en las visitas ISUN, lo que representa un 89% del total de PdN reportados por el GT. De esta base se seleccionó una muestra de 33 PdN para verificar el cargue del respectivo soporte de las ISUN en el SIR.

De la muestra seleccionada se evidenció que en 2 PdN se presentaron errores de digitación en las fechas de ejecución de las visitas, razón por la cual se requiere que el GT adelante las gestiones pertinentes para realizar los ajustes en el SIR”.

Finalmente, y respecto de los planes de mejoramiento solicitados por la Subdirección de Gestión Legal en cuanto al impulso de los Procesos administrativos Sancionatorios – PAS, se observó que el Grupo Territorial ACR Norte de Santander y Arauca no fue objeto de formulación den razón a que se encuentra al día con el tema en mención.

1.7. Acciones de Servicio Social (ASS)

El día 11/10/2016 se exportó reporte SIR del GT ACR Norte de Santander Arauca, para lo correspondiente a Servicio Social, base de la cual se tomó una muestra aleatoria de veinte un (21) Acciones de Servicio Social para verificar abandonos con y sin justa causa (2 casos), sobre los cuales se observó adecuados soportes.

De igual forma, se verificó en el Modulo SIR todos los soportes de ejecución, seguimiento y monitoreo de las ASS, al respecto se observó que para las ASS APR-3815, APR-3646, APR-3372, APR-3170, APR-931, APR-583, APR-432, APR-359, APR-184, APR-182, APR-3859, APR-3789 y APR-3628 no contaban en algunos casos con las actas de acompañamiento, concertación y de compromiso, de esta forma se procedió a solicitar aclaraciones al GT vía correo electrónico el día 14/10/2016 con el fin de obtener respuesta por parte del GT para cada caso; en este sentido el GT dando respuesta a las observaciones el día 18/10/2016 remitió respuesta y adjunto evidencia de los documentos que en primera revisión no se encontraron en el Modulo SIR.

En la revisión realizada a la respuesta dada por el GT se observó que dicha situación fue subsanada por el GT de acuerdo a lo reportado vía correo electrónico, evidenciando de esta forma los documentos fueron cargados y completados en el Modulo SIR de manera conforme.

El día 24/10/2016 se verificó in situ los casos de las ASS pendientes de aclaración, esta revisión se hizo con el acompañamiento del Profesional Enlace de Ciudadanía del Grupo Territorial, concluyendo y validando el cargue de la información faltante de las ASS en el SIR; y refiriendo el tema del uso actas de reunión de concertación y de acompañamiento en formatos obsoletos. Los casos verificados fueron los correspondientes a las ASS APR-3815, APR-3789 y APR-3628.

Las ASS fueron las siguientes y el detalle de la verificación se podrán consultar en los papeles de trabajo anexos a este informe.



CÓDIGO ACCIÓN	ACCIÓN
APR-3815	Recuperación ambiental escuela divino niño Arauca
APR-3646	Servicio social humanitario ACR presente en la crisis
APR-3372	Embellecimiento y recuperación del parque del barrio belén de Umbría en el municipio de Cúcuta, norte de Santander
APR-3170	Embellecimiento del parque de la reintegración Andres Escobar
APR-931	Plan de acción generación de espacios para el trabajo social
APR-910	échale una mano al río pamplonita
APR-583	plan de acción realización de labor ambiental y embellecimiento de zonas del colegio francisco Jose de caldas -Tibú
APR-432	Adecuación de escenarios ambientales y reconstrucción de senderos ecológicos en la institución educativa Carlos



	Torrado
APR-359	Acompañamiento en atención a hombres y mujeres habitantes de la calle y trabajadoras sexuales
APR-184	Trabajo con infancia y adolescencia en la comunidad - defensa civil
APR-182	Multiplicadores de vida oasis
APR-3859	Educando para la reintegración a la familia, a la sociedad, a la actividad socio laboral y el derecho a una vida digna.
APR-3804	Alfabetización en las instalaciones del hogar bulliciosos en el municipio de los patios
apr-3789	Recuperación del medio ambiente y embellecimiento de parques en la comuna 7 de Cúcuta
	Embelllecimiento y recuperación



APR-3778	del parque de la reintegración Andres Escobar del barrio Simón Bolívar
APR-3776	Recuperación y embellecimiento de las instalaciones locativas de la casa de la cultura del municipio de Tibu
APR-3770	Embelllecimiento de lugares públicos de la parroquia de san Cayetano nuestra señora del Carmen
APR-3644	Futbol para la reintegración, apoyo a la escuela de futbol club deportivo juventud atalaya
APR-3635	Embelllecimiento y recuperación del hogar san Jose de la congregacion de las hermanitas de los ancianos desamparados
APR-3628	Embelllecimiento y recuperación del parque principal del corregimiento pueblo nuevo del municipio de Ocaña, norte de

APR-3481	Embellecimiento y recuperación de la escuela pública de primaria del municipio de puerto Santander
----------	--

1.8. Encuestas Profesionales Reintegradores

El día 24/10/2016 se aplicó encuesta de 20 preguntas a ocho (8) profesionales reintegradores del Grupo Territorial ACR Norte de Santander Arauca, resultado de la misma se hacen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda continuar fortaleciendo los entrenamientos y capacitaciones en temas de planes de trabajo, esto teniendo en cuenta que para la pregunta: ¿El Plan de Trabajo es la carta de navegación a través de la cual se incluyen acciones de la PPR, con?, el 50% respondió "Instituciones, grupo familiar, sociedad, comunidad receptora" y el otro 50% respondió "Grupo familiar, comunidad receptora y las instituciones", siendo esta ultima la respuesta correcta conforme a lo establecido en la Circular 009 del 21/03/2014 "Lineamientos y aclaraciones sobre la herramienta metodológica plan de trabajo".

Para la pregunta ¿Cuál es la duración máxima de la fase de ejecución de un PdT con primer ciclo y segundo ciclo, respectivamente? El 37% respondió 8 meses y 10 meses y el 63% respondió 10 meses y 8 meses siendo esta ultima la correcta, conforme a lo establecido en el MEM16-001297 del 05/02/2016, lineamientos plan de trabajo.

Y para la pregunta ¿La evaluación de PdT que aspectos mínimos debe contener, que permitan la exposición de las necesidades de la PPR y su familia? El 25% contestó Habilidades, personales, técnicas y conceptuales, el 25% respondió Habilidades, técnicas, conceptuales y socioeconómicas, el 12,5% respondió Habilidades, descriptivas, conceptuales e indicativas, el 12,5% no contesto ninguna de las respuestas y el 25% respondió Habilidades descriptivas, técnicas y conceptuales, siendo la ultima la respuesta correcta.

- De igual forma se recomienda fortalecer los temas de MECI en cada uno de los colaboradores del GT, ya que se observaron debilidades en la apropiación en temas tales como módulos y componentes del mismo (revisar las socializaciones que realiza Control Interno a través de los comunicados Somos ACR en este tema).
- Se recomienda fortalecer los conocimientos de los profesionales reintegradores en temas de PQRSD, ya que se observaron debilidades en la apropiación de canales de atención de la Entidad.

1.9. Verificación Gestion Documental

El día 25/10/2016 en el Grupo Territorial ACR Norte de Santander Arauca se validó junto con la Técnica de Archivo del GT el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos y disposiciones en materia de Gestion documental. Esta verificación tuvo como primer tema la revisión de los "Traslados Documentales" realizados en la vigencia 2015 y 2016 a Nivel Central.

Para este tema, se solicitaron los correos electrónicos enviados al Grupo de Gestion Documental de Nivel de los traslados documentales realizados por el Grupo Territorial, al respecto se observó lo siguiente:

- Traslado julio de 2015: correo electrónico enviado a Gestion documental el 15/07/2015, en el cual se enviaron Historias de Reintegración.
- Traslado septiembre de 2015: correo electrónico enviado a Gestion documental el 24/09/2015, en el cual se envió el

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

- archivo administrativo 2013.
- Traslado diciembre de 2015: correo electrónico enviado a gestión documental el 31/12/2015. mediante el cual se remitieron historias de Reintegración.
 - Traslado Mayo de 2016: correo electrónico enviado a gestión documental el 11/05/2016 al cual se solicitó corrección la cual se remitió nuevamente el 13/05/2016
 - Traslado Julio de 2016: correo electrónico enviado a gestión documental el 28/07/2016, Inventario FUID remitido en Versión 3 conforme al lineamiento remitido por gestión documental el 13/07/2016, el cual indica que el inventario de Julio que se remitirá en agosto se recibirá en el formato antiguo (V3)
 - Traslado septiembre de 2016: correo electrónico enviado a gestión documental el 29/09/2016 al cual se solicitó corrección y se remitió nuevamente el 04/10/2016.

De esta verificación se verificó que cada uno de los envíos realizados al nivel central poseen la respectiva acta de traslado e inventario FUID.

Un segundo tema verificado, corresponde a la aplicación de la TRD, al respecto se solicitó la carpeta de actas internas de 2016 SERIE 23000-2-15, de esta carpeta se observó que a la fecha se encuentra foliada, con el rotulo correspondiente y los documentos tienen ganchos de cosedora, para lo cual se recomienda quitar el material metálico con el fin de depurar dicho archivo. Dentro de esta carpeta se evidenciaron cinco (5) actas de comité de fecha 03/05/2016 elaboradas en el Formato GD-F-01 del 04/09/2014 Versión 2, obsoleto desde el 18/04/2016.

Conforme a la revisión realizada se evidencia el cumplimiento del uso de formatos actualizados, documentos depurados y archivo para traslado foliado, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos de archivo del Proceso de Gestion Documental.

1.10. Planes de Trabajo

El 10/10/2016 se realizó consulta en el SIR de las Personas en Proceso de Reintegración – PPR vinculadas al Grupo Territorial – GT ACR Norte de Santander y Arauca, el cual arrojó un reporte de 328 PPR en estado “Activo” a partir de lo cual se seleccionó una muestra de veinte seis (26) PdT, trece (13) para Norte de Santander y trece (13) para Arauca, a efectos de verificar en el SIR los documentos soporte de las caracterizaciones, resumen de acuerdos firmado por la Persona en Proceso de Reintegración – PPR y el Profesional Reintegrador – PR, y las evaluaciones de los PdT como documentos soporte del avance en el proceso de reintegración de los participantes, razón por la cual para cada PPR se revisaron dos (2) PdT a efectos de realizar un comparativo, que en la mayoría de los casos corresponden a las vigencias 2015 y 2016.

A partir de lo anterior, se plantearon observaciones e inquietudes para cada caso, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico al Grupo Territorial el 20/10/2016 para que en la visita de la auditoria se procediera a la revisión de cada uno de los casos.

De esta manera los días 25 y 26/10/2016 con la Asesora de Ruta se procedió a revisar contra SIR cada uno de los casos de PdT, al respecto se evidenciaron algunos aspectos por mejorar que se describen de manera detallada en el capítulo de hallazgos de este informe.

Los planes de trabajo verificados corresponden a los siguientes CODA:

CODA	Departamento
1390-09	Norte de Santander

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

0822-15	Norte de Santander
16-00104	Norte de Santander
03-00763	Norte de Santander
0099-14	Norte de Santander
1530-05	Norte de Santander
28-00494	Norte de Santander
0716-13	Norte de Santander
1155-10	Norte de Santander
0378-08	Norte de Santander
0765-03	Norte de Santander
1780-07	Norte de Santander
0397-12	Norte de Santander
0451-06	Arauca
0508-07	Arauca
2260-09	Arauca
2389-03	Arauca
1437-04	Arauca
1671-07	Arauca
0359-14	Arauca
0594-15	Arauca
16-00147	Arauca
03-00495	Arauca
0389-14	Arauca
0469-13	Arauca
0767-12	Arauca

De acuerdo con lo manifestado por el Coordinador del GT, es importante precisar que el Departamento de Arauca fue asignado al GT ACR Norte de Santander en la vigencia 2015, momento en el cual ya se venía trabajando la ruta de reintegración con la población de este departamento con profesionales contratados por el nivel central. A partir de ese momento el Coordinador del GT ACR Norte de Santander asumió la responsabilidad de esta zona del país e inició un proceso de estructuración y de validación de competencias de los profesionales que venían trabajando como medida de control para garantizar una eficiente gestión.

15.11. Enfoque de Ruta

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Verificado el reporte generado en el SIR el 11/10/2016, se observaron 21 registros de PPR con Enfoque de Ruta Condicional, sobre el particular se requirió al GT información sobre la caracterización y seguimiento de ruta el día 11/10/2016 y con base en la respuesta dada el día 14/10/2016 se verificaron las evidencias aportadas y posteriormente in situ el día 25/10/2016 con la Asesora de Ruta del GT se puntualizó sobre cada uno de los casos, validando de esta manera los expedientes físicos de cada uno de las PPR con este enfoque.

Los registros verificados corresponden a los siguientes CODA, sobre el particular se observaron algunos aspectos por mejorar, sobre los cuales se podrá obtener mayor detalle en el capítulo de hallazgos del presente informe:

CODA	Fecha de Postulación	Estado Enfoque
23-02439	21/10/2013	Activo
06-00279	21/10/2013	Activo
06-00299	21/10/2013	Activo
03-00342	21/10/2013	Activo
24-00375	21/10/2013	Activo
16-00236	21/10/2013	Activo
03-01901	21/10/2013	Aplazado
0304-09	1/04/2014	Activo
2388-04	1/04/2014	Aplazado
2368-03	1/04/2014	Activo
31-00037	1/04/2014	Activo
2800-08	1/04/2014	Aplazado
2800-08	6/11/2014	Aplazado
06-00257	1/04/2014	Aplazado
31-00060	1/04/2014	Activo
31-00170	2/04/2014	Activo
20-01844	5/06/2014	Activo
23-01233	5/08/2015	Aplazado
23-01233	9/11/2015	Activo
03-00729	5/06/2014	Activo
03-00255	6/11/2014	Activo
1279-07	14/09/2015	Activo
15-00921	5/12/2015	Activo

1.12. Acompañamiento Actividades Grupo Territorial

El día 25/10/2016 se acompañó visita programada por el Coordinador del GT, Profesional reintegrador y Enlace de Corresponsabilidad a unidad de negocio (UdN) de un PPR de Justicia y Paz que ingreso al Proceso de reintegración en el mes de marzo de 2016, la PPR visitada está identificada con el CODA 21-00264.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

La UdN visitada consiste en la fabricación y comercialización de calzado, al respecto se observó que la PPR cuenta con dos (2) empleados, la UdN ya cuenta con una marca propia y su proyección es consolidarse en el mercado y convertirse en un generador de empleo para más personas en proceso de reintegración, víctimas y demás población vulnerables.

El día 28/10/2016 se acompañó la visita programada por la profesional reintegradora del GT, para aplicar el primer ISUN a la UdN. Esta UdN corresponde a la de la PPR identificada con el CODA 21-00264 y se encuentra ubicada en el Municipio de los Patios. El BIE de esta PPR corresponde el BIE-PDN-19522 desembolsado el 02/05/2016, por valor de \$2.000.000; la UdN está relacionado con la comercialización y venta de calzado y prendas de vestir; la unidad de negocio se encuentra formalizada ante la Cámara de Comercio.

Al respecto se observó la sostenibilidad de la UdN la cual ya lleva en el mercado casi un año, su ubicación le ha permitido ser reconocida y referenciada por los habitantes y clientes permanentes; de igual forma se observó que la UdN cuenta con un buen inventario lo que le permite garantizar la demanda de sus clientes. Adicionalmente se observó que está atendida por el propietario y su esposa y llevan adecuados controles de proveedores y precios.

1.13. Verificación cumplimiento Mambrú No va a la Guerra

El día 27/10/2016 se revisó el tema de cumplimiento de la implementación de la Estrategia de Mambrú No va a la Guerra desarrollada en Cúcuta y en el municipio de Ocaña, la revisión del tema se hizo con el Profesional Enlace de Ciudadanía del GT. De manera general se observó que desde el GT ejercen adecuados controles que le permiten trabajar y coordinar de manera eficiente las actividades de cada una de las fases de la estrategia con el operador en cada una de las zonas priorizadas.

Los dos (2) Mambrú para el GT ACR Norte de Santander y Arauca corresponden a "Mambrús Completos". Es importante mencionar que la supervisión del Contrato 1092 del 2 de octubre de 2015, está a cargo del nivel central en Bogotá, contrato por valor de \$2.087.359.200 con un plazo de ejecución de 13 meses, contrato que sufrió un Modificadorio No 1 el 12 de abril de 2016 en donde se resolvió modificar la cláusula séptima del contrato a partir del tercer pago y adicionar al contrato el valor de \$108.929.131 en razón al cambio de dos (2) intervenciones modulares a intervenciones completas (Puerto Asís y Apartadó), quedando un valor total para el contrato de \$ 2.193.288.331.

De acuerdo con la información solicitada el 10/10/2016 a la Supervisora del Contrato, esta auditoria obtuvo la información en medio magnético de algunos entregables para cada una de las fases de las dos (2) iniciativas, documentos que fueron verificados observando algunos aspectos por mejorar de los documentos, sobre el particular en el Capítulo de "Conclusiones para Nivel Central" de este informe se podrá verificar las recomendaciones/oportunidades de mejora que quedaron para este tema.

De otra parte, y según lo reportado desde la Dirección Programática – Supervisión del Contrato, se informó vía correo electrónico el día 18/10/2016 que a la fecha se han realizado tres (3) pagos por valor de \$1.603.290.482 a favor de la "Unión Temporal para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia", quedando un saldo para el cuarto y quinto pago por valor de \$ 592.997.849.

Posteriormente esta auditoria realizó un nuevo requerimiento de información a la Dirección Programática – Supervisión del Contrato el día 20/10/2010 en donde requerimos la información correspondiente a la ejecución financiera de la implementación de las Estrategias Mambrú implementadas en Cúcuta y en Ocaña; sobre el particular el día 25/10/2016 solo recibimos la información financiera de la "fase de fortalecimiento", sin poder verificar la ejecución del 100% del total de presupuesto asignado para cada una de las fases de las dos (2) iniciativas.

De acuerdo a lo anterior, se observó en información compartida en archivos Excel los siguientes presupuestos para las iniciativas:

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



a. Cúcuta

Descripción	Iniciativa 1					
	Unidad	#	Valor	Subtotal	Valor antes de IVA	TOTAL
1. Apoyo talleres de capacitación y formación						
1.1 Talleristas 1	Entrenamientos deportivos de 3 horas diarias por 3 días a la semana.	84	\$58.830	\$4.941.720	No aplica	\$4.941.720
	Valor diario entrenamiento \$58.830					
Subtotal					\$4.941.720	\$4.941.720
2. Apoyo de materiales	Que incluyen 60 Uniformes completos (Camiseta, pantaloneta, medias y guayos)	60	\$55.000	\$3.300.000	No aplica	\$3.300.000
	Para la compra de materiales deportivos(petos, conos y balones de entrenamiento)	60	\$9.355	\$561.300	\$483.879	\$561.300
Subtotal					\$3.783.879	\$3.861.300
3. logística (alquiler bienes)	\$100.000 c/u (Alquiler de sonido y equipos)	3	\$100.000	\$300.000	No aplica	\$300.000
4.Apoyo a la población (refrigerios y transporte)		1	\$500.000	\$500.000	No aplica	\$500.000
Subtotal					\$800.000	\$800.000
Total Fortalecimiento Iniciativa local					\$9.525.599	\$9.603.020

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

b. Ocaña

Descripción	Iniciativa 1						
	Unidad	#	Valor	Subtotal	Valor antes de IVA	IVA	TOTAL
1. Apoyo talleres de capacitación y formación							
1.1 Talleristas 1	Clase de danza dos horas semanales, valor hora 30000	28	\$ 60.000	\$ 1.680.000	No aplica		\$ 1.680.000
1.2 Talleristas 2	Clases de teatro dos horas semana, valor hora 30000	28	\$ 60.000	\$ 1.680.000	No aplica		\$ 1.680.000
Subtotal							\$ 3.360.000
3. 1 apoyo materiales formación	Vestuarios para danza y teatro	40	\$ 100.000	\$ 4.000.000	No aplica		\$ 4.000.000
3. 2 apoyo materiales culturales	Accesorios para danza y teatro	40	\$ 30.000	\$ 1.200.000	No aplica		\$ 1.200.000
Subtotal							\$ 5.200.000
4.2 Apoyo a la población (refrigerios y transporte)	Refrigerios para talleres	28	\$ 34.000	\$ 952.000	No aplica		\$ 952.000
Subtotal							\$ 952.000
Total Fortalecimiento Iniciativa local							\$ 9.512.000

De esta información se puede concluir que para las iniciativas se destinó el total de \$ 19.115.020 correspondiente al 0.87% del 100% del valor total del contrato \$2.193.288.331.

1.13.1. Mambrú Cúcuta

Se priorizó el barrio Cormoranes, barrio de vivienda de interés prioritario (VIP) proyecto entregado en la vigencia 2013, está ubicado en cercanías al anillo vial occidental en el sector Camilo Daza, comuna siete.; son 900 viviendas, en 49 torres de cinco pisos y 4 apartamentos por piso.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

La iniciativa se denominó “Escuela deportiva de Fútbol para niños y niñas de Cormoranes”, el fortalecimiento de la iniciativa estuvo enfocada en 2 elementos primordiales: el primero, basado en la formación deportiva para los NNAJ y el segundo, enfocado en los talleres complementarios dirigidos a la formación integral para los NNAJ (talleres de pintura y teatro y charlas de prevención, desarrollados por formadores de la Secretaría de Cultura Municipal, la ACR, y la Policía de Infancia y Adolescencia) actividades sin costo.

A la escuela de futbol se dotó de uniformes y elementos deportivos necesarios para los entrenamientos, se pagó a un entrenador para su formación en esta disciplina, la personería Jurídica de la iniciativa es la de la Fundación “Mi Escuela de Formación”. Los niños beneficiados en promedio fueron 120.

El evento de cierre fue el día 08/10/2016, a la cual asistió toda la comunidad y los diferentes actores sociales, se realizó un encuentro deportivo y se premió al equipo ganador, adicional se realizaron otras premiaciones entre los niños participantes. De acuerdo con las indagaciones realizadas en el GT se observó que de parte del Enlace de Ciudadanía se realizó un gran esfuerzo y gestión interinstitucional para lograr recursos logísticos y operativos para el evento de cierre, gestión que le permitió al cierre de la iniciativa redireccionar algunos recursos para premiación de los niños.

1.13.2. Mambrú Ocaña

Se priorizó el Barrio La Perla ubicado en la Comuna 6 del municipio de Ocaña, para realizar el fortalecimiento del GRUPO MUSICAL FUNDACIÓN BLESSING, donde se contó con talleres de música, a lo largo de la implementación de la estrategia se dictaron por semana dos encuentros, dirigidos por profesores. De igual forma, para el fortalecimiento artístico se realizaron cuatro entrenamientos semanales correspondientes a clases de: guitarra, voces y asesoramiento musical, piano y batería; y talleres que se complementaron con actividades de capacitaciones, prevención y actividades lúdicas.

El evento de cierre se realizó el día 07/10/2016, en la plazoleta del Complejo Histórico a la cual asistió la comunidad y los diferentes actores sociales, el evento se realizó desde las 8:00 de la mañana a 12:00 pm, asistieron aproximadamente 550 personas. Los instrumentos musicales con los cuales se fortaleció la fundación fueron los siguientes:

No.	BIENES	CANTIDAD
1	Guitarras acústicas de estudio con forro	12
2	Bajo electrónico VORSON BB200 5 cuerdas	1
3	Amplificador de 35w para bajo FENDER	1
4	Baterías electrónicas Yamaha DTX440K	2
5	Baquetas importadas	5
6	Atril de partitura JMS MA-45 IMPORTADO	5
7	E n c o r d a d o D"ADDARIO EJ27N	8
8	Teclado Yamaha PSR-E443 CON BASE	1

1.14. Resultados de las Encuestas aplicadas a las PPR

El día 27/10/2016 se aplicaron siete (7) entrevistas a personas en proceso de reintegración, que se acercaron para atención e el Grupo Territorial, al respecto se enuncian los aspectos más importantes sobre los cuales ellos se manifestaron:

- El GT y sus profesionales reintegradores realizan un adecuado acompañamiento a las PPR en pro del cumplimiento de sus actividades en cada una de las dimensiones.
- Las PPR manifestaron que siempre han encontrado apoyo en los profesionales reintegradores, siempre han estado dispuestos a atenderlos de acuerdo a sus necesidades de servicio.
- En cuanto a la adecuada concertación del plan de trabajo, los PPR manifestaron que se realiza de manera consensuada u existe un adecuado acompañamiento por parte de los profesionales reintegradores.
- Una de las sugerencias de las PPR es mejorar el monto de los beneficios de inserción económica y apoyo por actividades; y diseñar una estrategia que le permita a la ACR identificar aquellas PPR que cumplen con su ruta de reintegración en el tiempo establecido y de manera exitosa con el fin de incentivarlos con un apoyo económico adicional de Inserción económica.

1.15. Conformidades

Dentro del ejercicio de auditoría practicada al Grupo Territorial ACR Norte de Santander Arauca, se identificaron las siguientes conformidades:

- Oportunidad en el reporte de avance POA en el SIGER.
- Adecuada administración y aplicación de TRD en el Grupo Territorial.
- Apropiación por parte de los profesionales reintegradores en tiempos de formulación y ejecución de los planes de trabajo y Beneficios de Inserción Económica – BIE.
- Adecuados canales de comunicación y concertación en el equipo de trabajo del grupo territorial.
- Activa participación y deliberación de los colaboradores en los principales aspectos misionales y administrativos del grupo territorial.
- Buenas prácticas en la implementación de controles al interior del GT, que le permite garantizar a la coordinación y a la asesora de ruta del grupo territorial un adecuado proceso de seguimiento a cada una de las actividades programadas a cargo de los profesionales reintegradores.
- Se resalta la idoneidad, competencia y conocimiento del coordinador del GT y su equipo de trabajo en la política de reintegración.
- El Grupo Territorial adelanta un ejercicio eficiente en materia de corresponsabilidad, lo que le ha permitido articularse adecuadamente con diferentes actores sociales, políticos y económicos que han contribuido a la implementación de las diferentes acciones de reconciliación y convivencia.
- Se resalta la gestión adelantada desde el GT y el equipo de trabajo para el fortalecimiento y sostenibilidad del Modelo de Reintegración Comunitaria - MRC, en la Comuna 6 - Parque de la Reintegración Andrés Escobar, en materia de infraestructura e intervención comunitaria.
- Se resalta el esfuerzo, dedicación y compromiso de parte del Grupo Territorial y su equipo de trabajo en la construcción de escenarios de reconciliación y convivencia en proyectos como el "Concurso Departamental de Arte: Perdón, Reconciliación y Paz"; proyecto regional "Reconciliación a Través del Deporte" y proyecto regional "Las Cartas del Perdón" y la Conmemoración del día Internacional de No reclutamiento.

OBSERVACIONES

Corresponde a las No Conformidades Potenciales y para esta auditoria No Aplica.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



RECOMENDACIONES

1. Con el fin de garantizar un adecuado reporte de avance trimestral del POA, se sugiere desagregar el reporte del avance por cada una de las actividades previstas, a efectos de sustentar los porcentajes de avance de acuerdo al peso dado a cada actividad.
2. Se recomienda el uso del Módulo de Actas del SIGER, para documentar las reuniones de comité que realiza el Grupo Territorial y realizar el debido seguimiento a los compromisos que se generen de las reuniones.
3. Es importante solicitar el apoyo y acompañamiento desde la DPR y desde la Oficina Asesora de Planeación para garantizar una adecuada aplicación del Procedimiento IR-P10 Control de Producto y/o servicio y su matriz.
4. Se recomienda solicitar capacitación a nivel central en el SIGER, con el fin de fortalecer los conocimientos y uso de los diferentes módulos que lo componen.
5. Se recomienda realizar capacitación a los profesionales reintegradores en los aspectos generales del Manual del Sistema de PQRSD de la ACR, AC-M-01.
6. Se recomienda continuar fortaleciendo los entrenamientos y capacitaciones en temas de planes de trabajo dentro del grupo de trabajo del GT.
7. Se recomienda fortalecer los temas de MECI en cada uno de los colaboradores del GT, revisar las socializaciones que realiza Control Interno a través de los comunicados Somos ACR en este tema.
8. Se recomienda realizar una revisión de las Acciones de Servicio Social del GT con el fin de garantizar que estas cuenten con toda la información y soportes cargados en el SIR.
9. Se recomienda realizar de manera oportuna el registro en el SIR de los seguimientos que se realizan a los PPR con Enfoque de Ruta.
10. Se recomienda que los documentos de los Expedientes de PPR de Enfoque de Ruta sean trasladados a nivel central con el fin de garantizar la integridad de la hoja de vida de los PPR; de igual manera se sugiere que el GT administre los soportes de Enfoque de Ruta de cada PPR como historias clínicas en medio magnético.
11. Es importante garantizar que los documentos que se producen para cada PPR con Enfoque de Ruta cumplan los estándares requeridos en materia de control de registros.
12. Para el producto POA 2015 "Sistematización del proyecto regional "Reconciliación a Través del Deporte", se recomienda realizar nuevamente la solicitud a la Oficina Asesora de Planeación para que apoyen con el Diseño de la Cartilla de "Reconciliación a Través del Deporte", esto con el fin de garantizar que la memoria de esta acción de reconciliación quede adecuadamente documentada.

CONCLUSIONES

La auditoría se ejecutó de acuerdo a lo previsto en el plan de auditoría y se cumplió con el objetivo y alcance gracias a la disposición de los profesionales del GT ACR Norte de Santander y Arauca.

Finalmente y resultado de la auditoría se observó que la gestión adelantada en el Grupo Territorial ACR Norte de Santander y Arauca se realiza de manera razonable dentro del marco regulatorio aplicable y vigente; aplica procedimientos y formatos que le permiten adelantar su función; aplica controles y seguimiento; y cuenta con servidores públicos competentes y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos del proceso de reintegración de las PPR y de la ejecución de las iniciativas comunitarias.

CONCLUSIONES NIVEL CENTRAL

Dentro del ejercicio de auditoría realizado al Grupo Territorial ACR Norte de Santander y Arauca se observaron aspectos por

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



mejorar que corresponden a la Dirección Programática de Reintegración. En este sentido se procederá a dar traslado de este informe al Director Programático para que desde allí se formulen en el SIGER las acciones correctivas y preventivas a que hayan lugar:

Recomendaciones/Oportunidades de Mejora

1. Es importante revisar el tema de la implementación de la “Estrategia Mambrú no va a la Guerra”, esto teniendo en cuenta que en la actualidad el GT operativamente contribuye en gran proporción a las actividades que desarrolla el Operador del Contrato; adicionalmente el GT realiza permanentemente monitoreo y seguimiento a la implementación de cada una de las actividades de las fases de la estrategia y participa activamente en el diseño de los contenidos de los talleres; y por el contrario el Coordinador Regional del Operador en promedio solo asiste dos veces a terreno a realizar seguimiento al cumplimiento de actividades de cada una de las fases.

En este sentido se sugiere revisar desde la DPR la posibilidad de que esta estrategia sea implementada directamente desde la ACR por cada uno de los Grupos Territoriales, esto teniendo en cuenta que los recursos destinados a la iniciativa para el caso de ACR Norte de Santander que fueron dos (2) se destinó menos del 1% del total de valor del contrato que se ejecutó.

En este sentido, y de acuerdo a lo evidenciado no solo en este GT sino en los demás GT en donde se ha evaluado la Estrategia de Mambrú No va a la Guerra, se observa que los gastos administrativos y de funcionamiento que actualmente se están destinando para la contratación de un equipo de terceros pueden ser redireccionados a las iniciativas de fortalecimiento de las zonas focalizadas en cada una de las regiones.

Los recursos que se quedan en el operador pueden redireccionarse en la ACR reforzando la contratación de profesionales en los GT para que ejecuten y apoyen la implementación de la estrategia en cada municipio del país; adicionalmente con el contrato que ejecuta la ACR por “Operador Logístico” se podría garantizar el desarrollo de cada una de las actividades de las fases de la implementación de la estrategia.

2. Es importante revisar los contenidos de los talleres que se dan en la fase “Fortalecimiento de iniciativas Locales Juveniles”, dado que la estrategia no cuenta con una línea base para que en este caso el Operador pueda diseñar cada uno de los encuentros de formación con los NNAJ.
3. Es importante que si se realizan próximos ejercicios de contratación para la implementación de la Estrategia de Mambrú No va a la Guerra, que incluyan entregables (documentos), se incorpore al anexo técnico que todos los documentos generados por terceros deben cumplir con las normas APA esto con el fin de garantizar la confiabilidad de las cifras y demás referencias que se hacen en cada uno de los contenidos de los documentos que emite el Operador.
4. Se verificó documento allegado por la Supervisora del Contrato, correspondiente al “Diagnostico de Cúcuta”; documento de 47 páginas sin ninguna referencia institucional, portada y referencias bibliográficas. Al respecto del contenido de este documento se observaron debilidades en el uso de mayúsculas, minúsculas; y ausencia de referencias bibliográficas.

Se citan algunos ejemplos de las debilidades descritas arriba; Ejemplo 1: Cifras de población escolar de Cormoranes, Pagina 12, falta de precisión en la presentación de cifras (resultados encuesta NNJA “Al preguntar por la



posibilidad de un curso de capacitación para recibir dinero se encontró que la mayoría del grupo se inclina por las artes escénicas, de cocina y de informática (69,24%); adicionalmente un 61,54% de los entrevistados afirma estar interesado en trabajar para obtener dinero")

Ejemplo 2: se observaron debilidades den el sustento de la información de documento, pagina 14 (ejemplo: NUMERAL 4. FACTORES DE RIESGO, VULNERABILIDAD, AMENAZA Y PROTECCIÓN FRENTE AL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NNAJ: *"Dentro de los principales problemas relacionados en el desarrollo del proyecto se han identificado, además de la existencia del consumo y expendio de sustancias psicoactivas, la desescolarización, la baja oferta institucional para NNAJ y la deserción de los NNAJ del proceso deportivo que antes existía y de actividades lúdico-recreativas y culturales"*).

Se verificaron los Cronogramas remitidos por la Supervisora del Contrato de Cúcuta y Ocaña y se observó que estos solamente corresponden a la etapa de "Fortalecimiento y Socialización (meses abril y mayo de 2016)"; no se aportó evidencia de un cronograma completo como lo especifica el anexo técnico del Contrato 1092 de 2015, el cual especifica que en el cronograma se debe *"Identificar las actividades a desarrollar durante todo el plazo de ejecución del contrato, por cada una de las fases, indicando los productos, responsables y los diferentes actores involucrados"*.

ANEXOS

Papeles de Trabajo

Anexo: Papeles de Trabajo Norte de Santander y Arauca.xls

Informe Final ACR Norte de Santander.pdf